



VI LEGISLATURA

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta de la Comisión de Desarrollo
Metropolitano



ASAMBLEA
DE TODOS

DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
A.L.D.F. VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

La suscrita diputada Ana Julia Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracción V de la Ley Orgánica; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones y 133 del Reglamento Interior, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este órgano de representación, de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y, LA DE DESARROLLO METROPOLITANO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA, A QUE CONSIDEREN Y APRUEBEN LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES EN EL ANEXO RELATIVO AL “FONDO METROPOLITANO 2014”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE BRINDE SERVICIOS A LOS HABITANTES DE LAS DELEGACIONES DEL SUR DE LA CIUDAD Y MUNICIPIOS CONURBADOS CON EL DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO Y ESTADO DE MORELOS,** al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La superficie total de Xochimilco asciende a 12,517 hectáreas, de las cuales 2,505.8 (20.1%) son suelo urbano y 10,011.2 (79.9%) suelo de conservación.

En las 2 últimas décadas Xochimilco ha tenido un acelerado crecimiento demográfico, que lo llevó a pasar de 271,151 habitantes en 1990 a 369,787 en el 2000, y a 415,007 en 2010, es decir que tan sólo en dos décadas su población se incrementó en casi 150 mil habitantes. Para 2030 se calcula una población de 550 mil habitantes.

Hoy en día el desarrollo de delegaciones y municipios cercanos como Tláhuac, Milpa Alta y Chalco y otras localidades lejanas como Oaxtepec, Amecameca y Cuautla, han tomado el territorio de la Delegación como zona de paso o transbordo para continuar al interior del D.F. Esta situación se ha venido incrementando y ha puesto a la Delegación en situación de zona de servicios regionales que, sin duda, será mayor en la medida en que el sistema de transporte y vialidad se mejore. Aunque el índice de urbanización que guarda la Delegación Xochimilco y las restantes Delegaciones del Sur del Distrito Federal es considerado alto, la calidad de dicha urbanización es mala, siendo no sólo insuficiente sino también ineficiente.



VI LEGISLATURA

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano



ASAMBLEA DE TODOS

En lo que respecta a la población que cuenta con alguna discapacidad física o mental, la delegación Xochimilco tiene el 52.61% de los habitantes con relación a otras delegaciones. Las discapacidades que más aquejan a la población es de tipo motriz, representando un 43.55% de la población con discapacidad, por lo que es necesario generar mas espacios públicos, servicios e instalaciones adecuados de salud para este tipo de población.

En el caso de la población de la tercera edad, es decir, aquellos habitantes que cuentan con más de 60 años, tiene necesidades y cuidados especiales de salud con respecto al resto de la población para realizar sus actividades en los espacios. En la Delegación, esta población representa el 51.65% con respecto a las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta. Por lo que siendo tan elevada será necesario tener en cuenta sus necesidades específicas de equipamiento y servicios especiales de salud.

Respecto a los servicios de salud, cabe mencionar que desde la óptica federal, el ISSSTE tiene instalada 2 unidades médicas y el Sector Salud 12 más el Hospital Materno - Infantil que cumple funciones de especialidad en atención de niños quemados. A continuación se muestra la infraestructura de salud:

"Unidades existentes en equipamiento del Sistema de Salud en Xochimilco"

CENTROS	UNIDADES
Clínicas del ISSSTE	1
Hospital Infantil de Urgencia	1
Centro de Salud Comunitario. Secretaría de Salud	12
Consultorio Delegacional	5
Clínica de Especialidad	2
Unidad Móvil	2
Agencia del Ministerio Público	1
Centro Preventivo Social. GDF	1

Fuente: Secretaría de Salud, 2002.

Destaca también que Xochimilco está por debajo de la media del Distrito Federal en materia de Unidades Médicas, por lo que tendrá que resolverse la posibilidad de incorporar un hospital regional o general en la delegación de Xochimilco, con alcance metropolitano y hasta nacional.

La falta de acceso a los servicios de salud aumenta la vulnerabilidad de los individuos y las familias de Xochimilco ante el embate de las enfermedades dificulta el aprovechamiento de una gama de servicios de salud de corte preventivo, lo cual incide negativamente sobre la calidad de la vida de las personas, pues además de truncar las potencialidad de los individuos en edades productivas quebranta las redes de solidaridad familiar e impone altos costos afectivos en las personas cercanas a quien fallece.

Las condiciones de marginación más notorias son en Xochimilco y también en las delegaciones de Tláhuac, Milpa Alta e Iztapalapa. De acuerdo con estudios elaborados y sus resultados obtenidos, podemos establecer que las condiciones de alta y muy alta marginación se ubican en la periferia del Distrito Federal, esto es, en las zonas de más reciente urbanización que sufren de varias carencias en su infraestructura urbana.

Por estas razones, es que mediante el presente punto de acuerdo se propone la participación y colaboración de autoridades locales y federales para asignar recursos económico en un orden de 200 millones de pesos para la construcción de un hospital que de respuesta a los vecinos, pacientes y familiares que durante largo tiempo han solicitado a las administraciones capitalinas que se cuente con los recursos humanos y materiales para una atención digna y humana, debido a que en ocasiones tienen que esperar hasta tres meses o más para ser atendidos por un médico especialista, aumentándose este tiempo cuando se trata de estudios clínicos.

Este hospital que se pretende construir en la demarcación será un apoyo mas para las unidades médicas de primer nivel de atención y hospitales de la red, con una mayor resolución al aumentar el número de especialidades medico quirúrgicas, y disposición de mejor tecnología así como capacitación del personal de acuerdo a las necesidades de salud de la población de Xochimilco y la Zona Metropolitana.

En conclusión, lo que se pretende con la siguiente propuesta es:

1. Abatir los rezagos sociales.
2. Revertir las desigualdades carenciales.
3. Implicar la cobertura de los servicios de salud.
4. Aumenta y mejorar las condiciones de vida de la población.
5. Disminuir las complicaciones de las enfermedades crónico degenerativas.

Por ello, de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

El artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, refiere que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



VI LEGISLATURA

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta de la Comisión de Desarrollo
Metropolitano



ASAMBLEA
DE TODOS

El inciso b) de la Base Primera del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal examinar, discutir y aprobar el anualmente presupuesto de egresos del Distrito Federal, y que esta atribución también es señalada en la fracción III del Artículo 42 del Estatuto del Distrito Federal, así como en la fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que en relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados.

Que de acuerdo al Artículo 29 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal puede aprobar recursos adicionales para las Delegaciones y Dependencias, detallando a través de un anexo los proyectos y las acciones que deberán de cubrirse con esos recursos en el ejercicio fiscal correspondiente.

La salud es el motor de la vida, además de ser un derecho humano. Sin ella, difícilmente las personas pueden realizar sus actividades. Por eso razón, una de las políticas más importantes de todo gobierno debe ser el derecho y acceso a la salud que se traduce particularmente en contar con una infraestructura hospitalaria con servicios eficientes y de calidad.

En la pasada comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal en el 2013, informó que la presente administración iniciará la construcción de hospitales de alta especialidad así como la remodelación y obras de mantenimiento correctivo preventivo a diversos centros de salud. En el caso de Xochimilco, se han iniciado trabajos de ampliación del edificio del Centro de Salud T-III de San Gregorio Atlapulco, el cual, a la fecha reportan un avance físico del 71%; sin embargo, a partir de las audiencias públicas y recorridos, los habitantes de dicha demarcación en reiteradas ocasiones han externado su interés y necesidad para que Xochimilco cuente con un “Hospital Regional o General”, ya que a la fecha NO cuenta con una infraestructura hospitalaria de tal envergadura.



VI LEGISLATURA

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta de la Comisión de Desarrollo
Metropolitano



**ASAMBLEA
DE TODOS**

Es de resaltar que para la construcción de dicho Hospital, se cuenta con un predio de aproximadamente 17,000 metros cuadrados, mismo que se ubica en las inmediaciones de los poblados de San Lucas Xochimanco y San Mateo Xalpa, conocido con el nombre de "Tezintitla-Ixotitla"; además existe un proyecto elaborado por una institución académica, y se cuenta con el respaldo y consenso de miles de habitantes de Xochimilco para dicho proyecto de infraestructura hospitalaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero. – La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, EXHORTA a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados LXII Legislatura, a que en el marco de sus atribuciones aprueben los recursos económicos suficientes en el anexo relativo del "Fondo Metropolitano 2014", para ser destinados a la obra y construcción de un Hospital en la delegación Xochimilco, con carácter metropolitano.

Segundo. – La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, EXHORTA a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados LXII Legislatura, a que en el marco de sus facultades aprueben los recursos económicos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para la construcción de un Hospital en la delegación Xochimilco, con carácter metropolitano.

Tercero. - La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, EXHORTA al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a que en el próximo proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2014 que habrá de remitir a esta Asamblea Legislativa, considere los recursos suficientes para la construcción de un Hospital en la delegación Xochimilco.

Cuarto. - La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, EXHORTA a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, a que en el marco de sus facultades aprueben los recursos económicos suficientes en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2014, para la construcción de un Hospital en la delegación Xochimilco.

SUSCRIBE

[Handwritten signature]
CLAUDIA G. GORTCO

Dip. Ana Julia Hernández Pérez

[Handwritten signature]
Dip. Roberto Ondarica

Dado en el Recinto Legislativo a los 12 días de noviembre del 2013